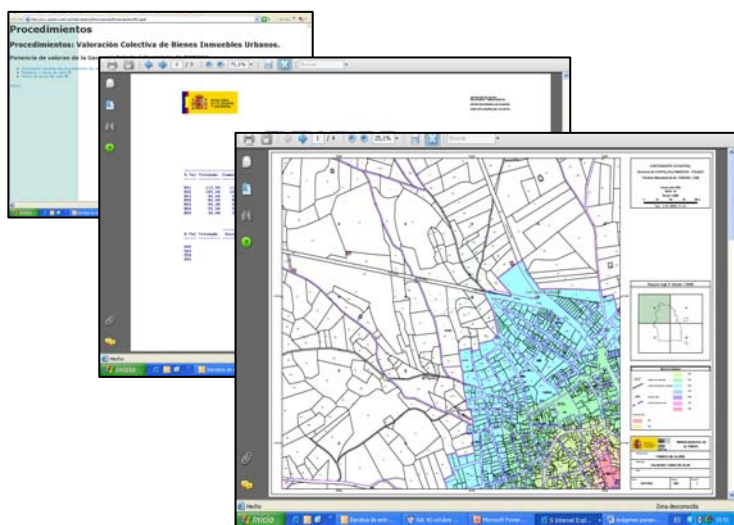


BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

900 ponencias de valores en la página Web de la DGC

Dentro de la oferta de servicios de información que contiene la página Web de la Dirección General del Catastro (www.catastro.meh.es), se ha incorporado la documentación más relevante de todas las ponencias totales de valores aprobadas en los años 2005 y 2006, en formatos accesibles para su descarga y mediante un buscador interactivo que permite su inmediata localización.

El servicio, que actualmente se extiende a casi 900 ponencias, está disponible dentro del apartado de *procedimientos* de la citada página, permite obtener información genérica sobre la ponencia, conocer los valores zonales por usos y su ámbito espacial a través de la representación gráfica de los polígonos y zonas de valor en los que se estructura el suelo urbano del municipio. La generalización del servicio y la incorporación sistemática de las nuevas ponencias totales de valores que se vayan aprobando permitirá avanzar en la disponibilidad de información electrónica, así como profundizar en las políticas de transparencia que sigue la Dirección General del Catastro.



La Línea Directa del Catastro amplía sus servicios

La Línea Directa del Catastro (902 37 36 35) ha ampliado recientemente su capacidad de atención de consultas y el conjunto de servicios que presta.

Mediante la Línea Directa del Catastro, disponible de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 19:00 (En Canarias desde las 8:00 hasta las 18:00), puede obtenerse información genérica sobre la actividad de la Dirección General del Catastro y sobre los procedimientos de su competencia, conocer el estado de tramitación de los expedientes, formular quejas y sugerencias o concertar cita previa en cualquiera de las Gerencias del Catastro. En la actualidad el servicio está cubierto con un número variable de operadores, con un mínimo de 50, según la demanda a lo largo del año, que atienden 4.000 llamadas diarias. Desde el uno de octubre, los ciudadanos pueden formular sus consultas en la Línea Directa del Catastro en horarios distintos a los de servicio directo mediante su grabación en un contestador automático, siendo atendidos en el primer día hábil siguiente.

Consulta de cartografía por capas a través de WMS



La cartografía catastral se encuentra disponible electrónicamente mediante la consulta directa a la Oficina Virtual del Catastro o a través de las diferentes *infraestructuras de datos especiales* (IDE), donde es servida en línea para su visualización exclusiva o agregada a otras informaciones o representaciones gráficas del territorio, entre las que ocupan un papel destacado las de carácter topográfico o urbanístico. En tales plataformas de información, la cartografía catastral se sirve en estándar *Web Map Service* (WMS) y a lo largo del año ha permitido consultar 99.700.000 de mapas.

902 37 36 35



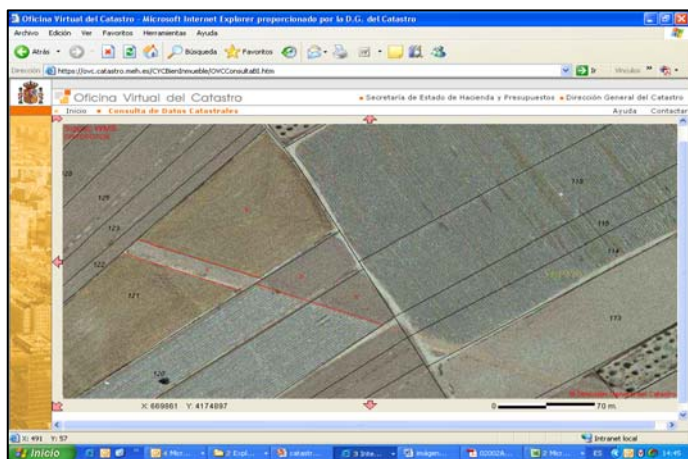
Línea Directa del
Catastro

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

A fin de facilitar la selección de la información contenida en la cartografía catastral que precise cada usuario y simplificar la interpretación agregada con otras cartografías a las que pueda superponerse, ha sido implementado el servicio para facilitar en línea la cartografía catastral por capas en estándar WMS, pudiendo seleccionarse, por ejemplo, si se desea ver todas, sólo la de parcelas, la de toponimia o la de subparcelas de cultivo.

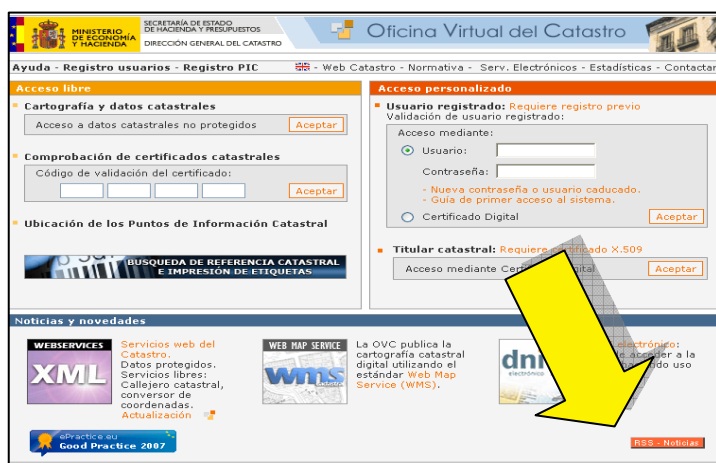
La Oficina Virtual del Catastro incorpora ortofotografías

Completando la oferta de información, la cartografía servida directamente a través de la Oficina Virtual del Catastro incorpora dos series de ortofotografías procedentes del Instituto Geográfico Nacional y del sistema de información geográfico SIGPAC, elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la gestión de las ayudas agrarias.



Además de la información ortofotográfica, que en lo referente al Instituto Geográfico Nacional se irá actualizando con la producción sistemática del *Plan Nacional de Ortofotografías Aéreas (PNOA)*, el usuario puede incorporar también la información censal por distritos que facilita el Instituto Nacional de Estadística.

Servicio de alerta de novedades en la Oficina Virtual del Catastro



Ha sido puesto en marcha un nuevo servicio de alerta para informar a quienes se suscriban de las novedades que vayan incorporándose a la Oficina Virtual del Catastro y de noticias relacionadas. El servicio se fundamenta en tecnología RSS y para su prestación requiere que el usuario disponga de un programa lector o agregador, de los que se ofrece información en el propio servicio de suscripción.

Nuevo reconocimiento internacional a la Oficina Virtual del Catastro



La Oficina Virtual del Catastro ha recibido una nueva distinción, esta vez de manos de la Unión Europea, como *buena práctica 2007*. Este reconocimiento viene a sumarse a otros ya concedidos y en él se destaca su naturaleza como servicio orientado a ciudadanos, empresas y administraciones públicas,

Si desea recibir este boletín en su buzón de correo, suscríbese en:

suscripciones.boletindigital@catastro.meh.es

BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

a través del que pueden formularse consultas sobre información catastral así como intercambiar ficheros entre los diferentes agentes que precisan información territorial para el ejercicio de sus competencias.

Convenio con el Colegio de Abogados de Granada

En virtud del convenio suscrito el pasado 20 de septiembre entre el Ilustre Colegio de Abogados de Granada, representado por su Decano, José María Rosales, y la Dirección General del Catastro, representada por Jesús Miranda, se ha instalado un PIC en la citada sede colegial y ha comenzado a facilitarse el acceso de los colegiados a los datos obrantes en la Oficina Virtual del Catastro para aquellos procedimientos de reconocimiento del derecho a la asistencia gratuita que tramiten, pudiendo actuar también como mandatarios de los obligados tributarios para la presentación de declaraciones catastrales.

Convenio con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

El pasado día 8 de octubre fue suscrito un convenio de colaboración entre la Dirección General del Catastro y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que rubricaron Jesús Miranda, Director General del Catastro, y Edelmiro Rúa, Presidente de la entidad colegial.

En virtud del acuerdo alcanzado, será instalado un Punto de Información Catastral en cada demarcación territorial del citado Colegio, desde el que se podrá descargar cartografía catastral y croquis a través de la Oficina Virtual del Catastro para la redacción de proyectos, informes y tasaciones. Por su parte el Colegio facilitará a la Dirección General del Catastro la documentación gráfica digital de los trabajos objeto de visado colegial que resulten de interés para la actualización del Catastro.

Normativa

Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público

El pasado 30 de octubre (B.O.E. del 31) ha sido aprobada la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, que regula el régimen de contratación al que deben sujetarse las diferentes administraciones y el sector público en general. La nueva norma se acomoda a la normativa de la Unión Europea en materia de contratos e incorpora diferentes novedades, como la que regula los contratos de colaboración entre el sector público y el privado.

Resolución sobre modelos de actas de inspección

Mediante Resolución de 12 de septiembre de 2007 (B.O.E del 2 de octubre) de la Dirección General del Catastro, han sido aprobados los modelos de actas de inspección catastral y de documentos a utilizar en el procedimiento de inspección conjunta que, en virtud de lo establecido en el artículo 59 y siguientes del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, pueden desarrollarse entre la Dirección General del Catastro y las entidades que ejerzan la gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.




Toda la información del Catastro en la web
www.catastro.meh.es